



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Recientemente, el Concejo Deliberante de la localidad de El Bolsón sancionó la Ordenanza N°083/23, mediante la cual declara la Emergencia Vial del tramo Villa Mascardi-Paralelo 42° de la Ruta Nacional N° 40.

Con una calzada cada vez más deteriorada, de peligrosa transitabilidad, roturas permanentes de vehículos y accidentes viales sumándose todos los días, concejales de las distintas localidades de la comarca andina se sumaron al reclamo por esta problemática de muy vieja data, y que pone su foco especialmente sobre el tramo antes mencionado, única vía de conexión de la localidad andina con el resto de las comunidades de la comarca, como con la ciudad de San Carlos de Bariloche, sus servicios sanitarios entre otros y su aeropuerto internacional.

Innumerables planteos sobre el particular han sido ya elevados a las autoridades con responsabilidad en la materia y desde diferentes ámbitos institucionales, sin embargo, a pesar de las respuestas esperanzadoras brindadas en cada ocasión, ninguna se materializó al momento para brindar una solución real y concreta a la misma.

El mismo Poder Ejecutivo Municipal y la Legislatura Provincial, a través de la legisladora Adriana Del Agua, vienen haciéndose eco de las dificultades que exponen diariamente vecinos y visitantes, relacionadas con el alto riesgo y la peligrosidad que implica transitar dicha vía de circulación.

En este sentido no han dejado, en ningún momento, de alentar enérgicamente, iniciativas para alertar a los máximos responsables en la materia, acerca de la imperiosa necesidad de ejecutar en forma inmediata los trabajos necesarios para que una circulación normal y segura sea posible.

Las Resoluciones Municipales N°056/18, 046/19 y 10/22, las comunicaciones ingresadas y aprobadas por esta Legislatura Provincial de autoría de la Legisladora Adriana Del Agua N°91, 99, 93 y 113/22. Así como las gestiones del Poder Ejecutivo Provincial, como las llevadas a cabo por el Ministerio de Turismo de Río Negro ante la Gerencia Ejecutiva de Regiones y a la Jefatura Subrogante del Distrito Río Negro de Vialidad Nacional, durante el mes de julio del año 2023, dan cuenta, a modo de ejemplo, del dinamismo que ha tenido el reclamo.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

La preocupación por el lamentable estado de la ruta es cotidiana y permanente para la vecindad de la Comarca, y recrudece ante el inicio de cada temporada turística, por cuanto se incrementa notablemente el tránsito terrestre, al tiempo que las comunidades invierten grandes esfuerzos para ofrecer el Corredor de los Andes como destino turístico, aunque a sabiendas que se cuenta con esta gran limitante que exhibe la infraestructura vial regional.

El proyecto promovido por el intendente Bruno Pogliano y el Bloque Juntos Somos Río Negro, recibió el acompañamiento de la Cámara de Turismo local, así como también de las Cámaras de Comercio y Turismo del Oeste del Chubut, Esquel, Trevelín, El Hoyo y Lago Puelo, las que emitieron un comunicado de prensa, a través del cual también piden la declaración de la emergencia vial en la Ruta Nacional N° 40, solicitando asimismo y mediante nota enviada a los Intendentes de cada localidad de la región, el apoyo a la iniciativa del Poder Ejecutivo Municipal de la localidad de El Bolsón, a los efectos que de manera apremiante la Administración de Vialidad Nacional pueda disponer de los fondos necesarios para la tan ineludible reparación de dicha ruta.

La concejala María Eugenia Carrizo, explicó que "...desde hace días venimos hablando con el intendente Bruno Pogliano para pedir que se declare la Emergencia Vial por el estado actual de la Ruta Nacional N°40 entre El Bolsón y Bariloche..." "...Este estado hace que lo padezcan los vecinos y vecinas de la región como así también los turistas, que tienen que transitar por esta importante arteria que es la principal conexión de nuestra localidad hacia el norte y que se encuentra con el riesgo de sufrir una rotura en los vehículos o tener un accidente por lo que nos parece importante que se encuentre a la brevedad una solución definitiva e inmediata, así como está hoy la ruta, es intransitable y es un peligro constante que en cualquier momento puede causar un accidente grave o fatal..."

Además indico "...a través de este proyecto queremos buscar el apoyo de otros municipios de la región como así también de los diputados y senadores nacionales de la Provincia de Río Negro, más allá del espacio político al que pertenezcan, para que se declare Ley esta Emergencia Vial y que desde Nación se destinen los fondos necesarios no solamente para una reparación sino para hacer de nuevo algunos tramos de la ruta que están terriblemente destruidos..."

El presente proyecto de comunicación tiene por objeto exponer la imperiosa necesidad de impulsar la Declaración de Emergencia Vial del tramo Villa Mascardi -



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Paralelo 42° de la Ruta Nacional N°40, en virtud de su avanzado deterioro.

Por ello;

Autoría: Adriana Laura Del Agua y Julia Fernández.

Acompañantes: Claudia Contreras y Graciela Vivanco y Juan Pablo Muená.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A los representantes de la provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, la imperiosa necesidad de impulsar la Declaración de Emergencia Vial del tramo Villa Mascardi - Paralelo 42° de la Ruta Nacional n° 40, sancionada por Ordenanza N°083/23 del Concejo Deliberante de la localidad de El Bolsón, en virtud de su avanzado deterioro y que a la brevedad la Administración Nacional de Vialidad disponga de los fondos necesarios para su pronta reparación.

Artículo 2°.- De forma.